

	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	Fecha de elaboración: DIC – 2021
		Página: 1 de 11

#### FORMATO PARA PROYECTOS SOCIALES.

**PROGRAMA:** *Desarrollo infantil Integral*

**MODALIDAD:** Centro de Desarrollo Infantil “CDI”

**TIPO DE PRESTACIÓN:** Intramural

#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN

**Coordinación Zonal:** 3

**Distrito:** 16D01-Pastaza-Mera-Santa Clara

**Provincia:** Pastaza

**Fecha:** 18 – 09 - 2023

**RUC:** 1660004910001

**Razón Social:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO.

**Representante legal:** Lic. Darwin Tanguila

**CI:** 1600578684

**Dirección:** Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés

**Teléfono:** 032780093

**Email:** municipio [\\_arajuno@yahoo.com](mailto:_arajuno@yahoo.com)

#### UBICACIÓN GEOGRÁFICA DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO

Cantón	Parroquia	Código SIIMIES de la Unidad	Unidad de Atención	Cobertura	Presupuesto
ARAJUNO	ARAJUNO	15116	ANGELITOS DE LUZ	36	11,168.40
ARAJUNO	ARAJUNO	34069	WAWA WASI	36	11,168.40
<b>TOTALES:</b>				<b>72</b>	<b>22.336,80</b>

#### 1.- ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, asume la responsabilidad y el compromiso de compartir obligaciones con la niñez del cantón y sus comunidades a partir del 01 de febrero del 2023 en la firma de convenio interinstitucional, en donde el MIES aporta con talento humano y alimentación y otra parte el GADMIP-Arajuno destinara un rubro económico del presupuesto anual que está destinado a ejecutar actividades para mejorar el servicio que brinden los Centros Infantiles.

Mediante la firma del CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA SOCIAL “MIES” Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO, PARA LA IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE DESARROLLO el 01 de febrero del 2023, Asume el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Interculturalidad y Plurinacional del Cantón Arajuno, el compromiso y la responsabilidad de cofinanciar a los Proyectos de Desarrollo infantil con la con la Modalidad CDI.

El Proyecto de Desarrollo Infantil, brindará la atención a 72 niños/as en 2 Centros Infantiles durante los meses de febrero a septiembre del año 2023; Los niños/as atendidos están comprendidos en las edades de 12 a 36 meses.

Durante la ejecución del proyecto se ha respetado la equidad género, la diversidad cultural y sus costumbres, Con esto se han llegado con la atención a diferentes lugares de la Cabecera Cantonal de Arajuno; en donde los niños se han beneficiado con el servicio de salud, alimentación, educación, estimulación temprana y el cuidado diario. Priorizando las acciones en aquellos individuos o grupos que viven en situación de exclusión, discriminación, pobreza o vulnerabilidad.



	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	<b>Fecha de elaboración:</b> DIC – 2021
		Página: 2 de 11

## 2.- JUSTIFICACIÓN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un compromiso eficaz para alcanzar la igualdad de oportunidades, solidaridad, sustentabilidad y prosperidad, erradicar la pobreza infantil y garantizar los derechos consagrados en la Constitución del Ecuador.

El Plan de Creación de Oportunidad 2021-2025 en el Eje Social, aborda las temáticas a la erradicación de pobreza, el combate a la Desnutrición Crónica Infantil, la erradicación de la violencia de género, entre otros.

Se enfatiza en el acceso al derecho a la salud integral gratuita y de calidad, la promoción de un sistema educativo inclusivo y de calidad en todos los niveles y la generación de nuevas oportunidades para las zonas rurales

Por la gran cantidad de niños y su situación de desnutrición crónica y global, es necesaria la continuidad de los servicios en los centros de Desarrollo Infantil.

### BASE LEGAL

#### - Constitución de la República del Ecuador.

En su Art. 26 estipula que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituyéndose como un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, y, en su Ar. 344 reconoce por primera vez en nuestro país a la educación Inicial como parte del Sistema Educativo Nacional.

1.1. La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 35, establece que “las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

1.2. La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 44, determina que “el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales”.

1.4. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en los artículos 41, literal g) y 64, literal k), establece que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales, tienen como una de sus funciones, promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias; y, en el artículo 54, literal j), determina como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad,



	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	Fecha de elaboración: DIC – 2021
		Página: 3 de 11

nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.

- Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

Apegado a los principios de libertad, democracia, estado de derecho, igualdad de oportunidades, solidaridad, sostenibilidad y prosperidad, en cumplimiento de lo que determina el COPLFIP, en Plan de Creación de Oportunidades 2021—025 se organiza en cinco ejes programáticos: Económicos, social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional.

### **CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Art. 37.- Derecho a la educación. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:

4. Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje. Este derecho incluye el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años, y por lo tanto se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos

### **3.- OBJETIVO GENERAL**

#### **DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL**

Promover el buen comienzo en la vida de las niñas y niños como base y garantía para un buen desarrollo y despliegue de todas sus capacidades y potencialidades durante toda la vida a través de la atención diaria y la consejería familiar a las mujeres gestantes y familias de niñas y niños de 0 a 3 años de edad.

#### **3.1.- OBJETIVO ESPECÍFICOS**

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL**

##### **Objetivos Específicos Desarrollo Infantil Integral**

- Implementar condiciones de salud adecuadas en la primera infancia mediante la atención integral en salud con ternura, con énfasis en los 1.000 primeros días, para favorecer el desarrollo físico, mental, emocional y social de niñas y niños.



	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	Fecha de elaboración: DIC – 2021
		Página: 4 de 11

- Promover una alimentación adecuada durante la primera infancia, mediante el fortalecimiento de capacidades de las familias y otras personas cuidadoras, favoreciendo el crecimiento sano y la prevención de enfermedades crónicas de base nutricional.
- Potenciar experiencias lúdicas que estimulen el aprendizaje de niñas y niños, mediante el acompañamiento especializado que puedan brindar sus familias y otras personas cuidadoras.
- Impulsar la creación de entornos seguros y protectores, mediante el robustecimiento de capacidades de las familias y las comunidades y el acompañamiento para la prevención de cualquier forma de violencia.
- Cumplir con la asistencia alimentaria-nutricional a las niñas y niños del servicio de Centros de Desarrollo Infantil en concordancia con el Acuerdo Ministerial 018 del 26 de marzo de 2018 “Protocolo de externalización del servicio de alimentación para los Centros de Desarrollo Infantil”

#### **Objetivos Específicos CDI:**

- Mejorar los resultados de las realizaciones en las niñas y los niños, mediante atenciones integrales provenientes de los entornos de la experiencia infantil.
- Promover el rol de mediación de la madre, padre, educador/a y familia, para la adopción de las buenas prácticas de crianza-cuidado y protección mediante la consejería familiar.
- Articular, a nivel intersectorial, las atenciones con instituciones del Estado que atienden a la primera infancia y mujeres gestantes, en torno a la Ruta Integral de Atenciones.
- Comprometer a las entidades cooperantes públicas, privadas y organizaciones sociales, para la implementación del enfoque de protección integral con las innovaciones en los CDI a su cargo, a fin de mejorar la calidad de los servicios y alcanzar los resultados de las realizaciones en la población objetivo.
- Comprometer la participación activa de las familias y comunidad para que apoyen en la gestión CDI, el cumplimiento de Ruta Integral de Atención, la promoción y exigibilidad de derechos.

#### **4.- COBERTURA DE ATENCIÓN**

Asegurar el desarrollo infantil integral de los niños y niñas de uno a tres años de edad, prioritariamente a aquellos en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad para el ejercicio pleno de sus derechos como niños y niñas de una sociedad actual.

Niñas y niños que no tiene un adulto mayor que se responsabilice de su cuidado y atención diaria.

Brindar asistencia alimentaria y nutricional a través de cuatro tiempos de alimentos diarios, garantizando la calidad del servicio.

Cumplir con las normas técnicas en las actividades de juego y aprendizaje, cuidado diario, seguimiento y monitoreo al estado de salud y nutrición, entrega de 4 tiempos de alimentos, entornos protectores para el desarrollo infantil de cada uno de los niños y niñas de los CDI.

	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	Fecha de elaboración: DIC – 2021
		Página: 5 de 11

### Población Total:

ZONA	DISTRITO	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	LOCALIDAD	COBERTURA POR UNIDAD DE ATENCIÓN	NUMERO DE UNIDADES DE ATENCIÓN
3	1	PASTAZA	ARAJUNO	ARAJUNO	ANGELITOS DE LUZ	36	1
3	1	PASTAZA	ARAJUNO	ARAJUNO	WAWA WASI	36	1
TOTAL						72	2

POBLACIÓN OBJETIVO	GRUPO ETARIO							TOTAL
	1-3	3-5	5-17	18-29	30-64	65-74	>75	
HOMBRES	47							
MUJERES	23							
TOTAL	72							

## 5. VINCULACIÓN DE LOS/AS USUARIOS A LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD

El servicio que brindará la modalidad CDI a niños y niñas de 12 a 36 meses es con la corresponsabilidad de la familia, comunidad y organización ejecutora.

La participación del equipo, organización, familias, comunidad y MSP, se coordina brigadas médicas de nutrición para niños y niñas de los servicios de desarrollo infantil integral del MIES, con la finalidad de reducir la desnutrición infantil (alineación Decreto Ejecutivo 1211) y mejorar la atención de la niñez mediante la ingesta de suplementos alimenticios, incremento de proteínas en la dieta diaria, talleres, consejerías a madres y padres de familia, entre otros.

Con el propósito de articular acciones y mecanismos que permitan continuamente mejorar la calidad de la atención y los servicios.

Como entidades ejecutoras, nuestra tarea es sumar esfuerzos para generar planes y estrategias que se enfoquen en la protección de derechos de nuestros niños, niñas y grupos prioritarios

## 6. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO

Articular acciones y mecanismos que permitan continuamente mejorar la calidad de la atención y los servicios, nuestra tarea es sumar esfuerzos para generar planes y estrategias que se enfoquen en la protección de derechos de nuestros niños y niñas y grupos prioritarios, con gastos indirectos en rubros para la ejecución del proyecto como:

Material Fungible, material de Aseo, material didáctico, Agasajo día del niños y navidad, , material de bioseguridad, mantenimiento y adecuación de los CDI, uniforme para niños (mandiles), adquisición y mantenimiento de muebles, rotulación y señalética, adecuación de CDI y permiso de funcionamiento.

Además se laborará con talleres de capacitación a las familias y con los usuarios en las siguientes temas:

- Violencia intrafamiliar



	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	<b>Fecha de elaboración: DIC – 2021</b>
		Página: 6 de 11

- Nutrición, alimentación complementaria
- Combatir la desnutrición crónica infantil alineado al Decreto Ejecutivo 1211
- Lactancia materna
- Capacitación al personal de catering, porciones, combinación alimentos, menús
- Elaboración de materia
- Cuidado del medio ambiente
- Valores para el buen vivir
- Otras en general

## 7. INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS:

GESTION	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	MEDIOS DE VERIFICAC.
Búsqueda activa	Búsqueda activa de posibles usuarios para la aplicación de la ficha de vulnerabilidad.	% de niñas/niños y mujeres gestantes en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	90%	Ficha vulnerabilidad aplicada y registro en el SIIMIES
Control de salud	Seguimiento a la emisión de la Libreta Integral de Salud a madres gestantes en los Establecimientos de Salud del MSP	% de mujeres gestantes atendidas que cuentan con la libreta integral de salud. (Otorgado por MSP)	0%	Ficha vulnerabilidad aplicada, libreta de salud madres gestantes
Control de salud	Seguimiento a la emisión de la Libreta Integral de Salud a de niñas y niños en los Establecimientos de Salud del MSP	% de niños y niñas atendidos que cuentan con la libreta integral de salud. (Otorgado por MSP)	100%	Libreta integral de Salud de la niña y niño menor de 3 años
Coordinación intersectorial MSP	Coordinación territorial con el Establecimiento de Salud a nivel local al cual está vinculado el CDI	% de niñas y niños que tienen el número de controles anuales de salud, de acuerdo a la edad registrado en la Libreta Integral de Salud - LIS	100%	Registros de controles de salud de las niñas y niños según la edad y por seguimiento y monitoreo
		% de mujeres gestantes atendidas, con controles de salud registrados en la LIS.	80%	
Fortalecimiento de capacidades del personal de educadoras	Apoyo y seguimiento a educadoras de los servicios CDI que aprueban los cursos de formación continua	% de educadoras que aprueban los cursos de formación continua.	95%	Certificados de aprobación de los cursos y reporte del sistema de formación continua
Condiciones de menaje de los CDI	Seguimiento, Mantenimiento reposición de menaje necesario para el buen funcionamiento de los servicios	% de unidades de atención que cuentan con menaje en condiciones óptimas	100%	Cronograma de mantenimiento y/o actas de entrega de menaje a los servicios.
Calidad del servicio	Evaluaciones permanentes a educadoras de los servicios en base a norma técnica CDI	% de educadoras de CDI que cumplen con las competencias laborales especificadas en las normas técnicas.	90%	Evaluaciones periódicas al personal de educadoras, y evaluación a cooperantes
Calidad de la alimentación	Seguimiento mensual al servicio de alimentación contratado y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora según aplicación mensual de la ficha BPM	% de unidades de atención que alcanzan semaforización entre verde o amarilla a la aplicación mensual de ficha BPM según protocolo de externalización.	100%	Informes de planes de mejoramiento cumplidos. Semaforización mensual del servicio según BPM

	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	<b>Fecha de elaboración: DIC – 2021</b>
		<b>Página: 7 de 11</b>

Participación familiar y comunitaria	Conformación de los comités de familia de los CDI. Sensibilización a familias sobre temas de participación y corresponsabilidad	% de familias que participan de los procesos de capacitación y reuniones de trabajo.	90%	Actas de conformación de los comités. Registros de participación de las familias en: reuniones, mingas sesiones, capacitaciones.
--------------------------------------	---	--	-----	--

## 8. CONTRAPARTE TÉCNICA ECÓNOMICA DE LA ENTIDAD COOPERANTE

**Valor contraparte correspondiente al año 2023 es de \$ 7.197,80**

GESTION	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENCIAL	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES
Remuneración Educadora de Apoyo	Procesos de contratación, informe de pago \$2,797.80	Septiembre-Noviembre 2023	Equipo Técnico del GAD
Material Fungible	Procesos de contratación, actas de entrega, informe- \$2,000.00	Septiembre-Noviembre 2023	Equipo Técnico del GAD
Material de Aseo y limpieza	Procesos de contratación, actas de entrega, informe- \$400.00	Septiembre-Noviembre 2023	Equipo Técnico del GAD
Material Didáctico	Procesos de contratación, actas de entrega, informe \$2,000.00	Septiembre-Noviembre 2023	Equipo Técnico del GAD

## 9. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Los procesos de selección del talento humano deben basarse en la Norma Técnica, bolsa de empleo y los procesos de contratación en base a la Normativa emitida por el Ministerio de Trabajo, así como el cumplimiento obligatorio de la afiliación al Seguro Social.

### EDUCADORAS – APORTE MIES

CEDULA I.	NOMBRE	CARGO	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	TÍTULO
1721995072	Flores Chiguano Laura Cecilia	Educadora	LOSEP	23/09/2023	BACHILLER	
1600750499	Grefa López Carmen Priscila	Educadora	LOSEP	23/09/2023	BACHILLER	
1600957813	Licuy Chimbo Marjorie María	Educadora	LOSEP	23/09/2023	BACHILLER	
1600742876	Vargas Chimbo Maricela Yesenia	Educadora	LOSEP	23/09/2023	BACHILLER	
1600423105	Andy Licuy Zaira Karina	Educadora	LOSEP	23/09/2023	BACHILLER	
1600753451	Aguinda Mamallacta Lidia Priscila	Educadora	LOSEP	23/09/2023	BACHILLER	
1600750861	Grefa Grefa Kathy Janeth	Educadora	LOSEP	23/09/2023	BACHILLER	
1600423832	López Pizango Mery Rosa	Educadora	LOSEP	23/09/2023	TERCER NIVEL	TECNOLOGO

### EDUCADORAS – APORTE GADMIPA



	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	<b>Fecha de elaboración: DIC – 2021</b>
		<b>Página: 8 de 11</b>

1400908685	Juwa yankuri Gioconda Graciela	Educadora de Apoyo	LOSEP	23/09/2023	BACHILLER	
1600524399	Avilés Ludisaca Diana Mercedes	Educadora de Apoyo	LOSEP	23/09/2023	BACHILLER	
<b>APORTE ADICIONAL</b>						
0202018651	Diandra Gabriela Coloma Yáñez	Coordinador del Proyecto	LOSEP	23/09/2023	TERCER NIVEL	INGENIERIA EN FINANZAS
1600753964	Enma Melida Tanguila Licuy	Analista Contable	LOSEP	23/09/2023	BACHILLER	CONTABILIDAD Y COMERCIO



# PROYECTO DE COOPERACIÓN

Versión: 01



## VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

Fecha de  
elaboración:  
DIC – 2021

Página: 9 de 11

### 10. FINANCIAMIENTO - FICHA DE COSTOS

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL, CICLO DE VIDA Y FAMILIA									
Subsecretaría		DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL							
Dirección:		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL							
Objetivo:		ASEGURAR EL DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 1 A 3 AÑOS, PRIORITARIAMENTE A AQUELLOS EN SITUACIÓN DE POBREZA, EXTREMA POBREZA Y/O VULNERABILIDAD Y EXTREMA VULNERABILIDAD PARA EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS.							
MODALIDAD DE ATENCIÓN									
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL									
POBLACIÓN OBJETIVO: Niñas y niños de 1 a 3 años de edad, de familias en situación de pobreza, extrema pobreza y/o vulnerabilidad y extrema vulnerabilidad. Se consideró la relación que se mantiene en la norma técnica de 9 niños por cada educadora.									
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Son centros de Desarrollo Infantil con atención a niñas y niños de 1 a 3 años actividades de juego y aprendizaje, cuidado diario, monitoreo de salud y nutrición, con 4 tiempos de alimentación.									
CDI - CONVENIO		MESES	2	Cobertura					
		DIAS HABILÉS	45	72		DIAS CALENDARIO	365		
APORTE MIES					APORTE CONTRAPARTE				
RUBRO	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit. Incluido IVA	Costo Total incluido IVA	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit incluido IVA	Costo Total incluido IVA	
<b>TALENTO HUMANO</b>									
Coordinador(a) , Servidor Público 1 \$817 + beneficios de ley del presente año fiscal.									
Educador(a) de Centro de Desarrollo Infantil (1 x 9nn) Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal.	2	8	617,17	9.874,72					
Educador(a) de Centro de Desarrollo Infantil (1 x 9nn) Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal.	8	8	20,57	1.316,48					
Administrativo/Contable									
<b>COSTOS DIRECTOS</b>									
Servicio Externalizado de Alimentación	45	72	3,44	11.145,60					
Material Didáctico (para la aplicación de la metodología.)					1	2	1.000,00	2.000,00	
Material Fungible (Material de uso personal para los usuarios/ios y Educadoras del servicio)					1	2	1.000,00	2.000,00	
Material de Limpieza					1	2	200,00	400,00	
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>									
Educadoras de apoyo					8	2	20,57	329,12	
Educadoras de apoyo					2	2	617,17	2.468,68	
Mantenimiento del Centro									
Energía eléctrica del centro									
Agua Potable del centro									
Telecomunicaciones									
Servicio de Limpieza									
Arriendo									
Talleres Lúdicos									
Materiales de Oficina									
Equipamiento Unidad de Atención.									
Señalética de seguridad/bioseguridad									
Kit de bioseguridad									


Costo Anual x Unidad de Atención	22.336,80	Costo Anual x Unidad de Atención	7.197,80
Costo Mensual x Unidad de Atención	11.168,40	Costo Mensual x Unidad de Atención	3.598,90
Costo día x Unidad de Atención	496,37	Costo día x Unidad de Atención	159,95

Costo Año x niña o niño	310,23	Costo Año x niña o niño	99,97
Costo Mensual x niña o niño	155,12	Costo Mensual x niña o niño	49,98
Costo Día x niña o niño	6,89	Costo Día x niña o niño	2,22

Relación de aporte MIES - CONTRAPARTE 75,6% 24,4%

<b>COSTO TOTAL</b>	
Costo Anual x Unidad de Atención	29.534,60
Costo Año x niña o niño	410,20
Costo Mensual x niña o niño	205,10
Costo Día x niña o niño	9,12





**PROYECTO DE COOPERACIÓN**

**VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL**

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL**

**Versión: 01**

**Fecha de elaboración: DIC - 2021**

**Página: 10 de 11**

NOMBRE DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS: **SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE 2023**

CRONOGRAMA VALORADO. **PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL DEL CANTON ARAJUJO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUJO

Item	Cantidad	Frecuencia (días, meses o anual)	Costo Unitario	Costo Total	Enero	feb-18	mar-23	abr-19	may-21	jun-22	jul-20	ago-16	sept-16	oct-20	nov-19	dic-19	Presupuesto Anual 100%	Aporte MES	Aporte Organización GACMIPA
Servicio Externalizado de Alimentación SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE	72	45	3.44	11.145,80														11.145,80	
Educadora(s) de Centro de Desarrollo Infantil (1 x 9m)	8	2	617,17	9.874,72														9.874,72	
Remuneración mensual unificada a beneficiarios de ley del presente año fiscal. SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE	8	8	20,57	1316,48														1.316,48	
Educadora(s) de Centro de Desarrollo Infantil (1 x 9m)	2	2	617,17	2.468,68														2.468,68	
Remuneración mensual unificada a beneficiarios de ley del presente año fiscal. (SEPTIEMBRE 8 DIAS)	2	8	20,57	329,12														329,12	
Remuneración Educadora de Apoyo FEBRERO - AGOSTO	2	3	-	-														-	
Remuneración Educadora de Apoyo OCTUBRE - DICIEMBRE	2	3	-	-														-	
<b>ADQUISICIONES</b>																			
Materia Fungible	2	1	1.000,00	2.000,00														2.000,00	
Materia de Aseo y limpieza	2	1	200,00	400,00														400,00	
Materia Didáctico	2	1	1.000,00	2.000,00														2.000,00	
<b>EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES</b>																			
Agasajo Día del Niño	72	1	-	-														-	
Agasajo Navidad	72	1	-	-														-	
<b>UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION</b>																			
Prenda de protección, educadoras (madres 5 por educadora)	40	1	-	-														-	
Uniformes de Niños y Niñas (2 por niño)	216	1	-	-														-	
<b>MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES</b>																			
Adquisición y mantenimiento de los muebles	2	1	-	-														-	
Relación y Señalética	2	1	-	-														-	
Adecuación CDI	2	1	-	-														-	
<b>OPERACIÓN DEL CENTRO</b>																			
Permisos de funcionamiento CDI	2	1	-	-														-	
<b>TOTAL</b>																		<b>22.336,80</b>	<b>7.197,80</b>

Item	Cantidad	Frecuencia (días, meses o anual)	Costo Unitario	Costo Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	F.de Reserva	A. Patronal	Presupuesto anual 100%
Remuneración Coordinador	1	2	733,00	1.466,00															1.466,00
Remuneración Administrador de gastos	1	2	450,00	900,00															900,00
<b>Total</b>																			<b>2.366,00</b>

Arajujo, 18 de septiembre de 2023

APORTE MES	22336,80
APORTE GADMA	7197,80
APORTE ADICIONAL	2366,00
<b>TOTAL CONVENIO</b>	<b>31.900,60</b>

ELABORADO POR:



ING DIANDRA GABRIELA COLOMA YANEZ  
COORD. DEL PROYECTO DESARROLLO INFANTIL

REVISADO POR:



PASCUAL PEDRO MOTENO LANZA  
DIRECTOR FINANCIERO


AUTORIZADO POR:



DARWIN FRANCISCO TANGULLA ANDY  
LIC. DARWIN TANGULLA  
REPRESENTANTE LEGAL - ALCALDE DE ARAJUJO



	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	Fecha de elaboración: DIC – 2021
		Página: 11 de 11

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
<b>Elaborado por:</b>  Lic. Darwin Tanguila C.I. 1600578684 <b>ALCALDE DEL GADMIP- ARAJUNO</b> Representante Entidad Cooperante	
<b>Revisado por:</b>  Loreni Ordoñez  Analista Distrital CDI	
<b>Aprobado por:</b>  Eco. Susana Coloma Director Distrital	